

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

El día miércoles 2 de Julio, se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Participaron de la misma los representantes de las Provincias de: Córdoba, Chaco, Chubut, Entre Ríos, San Juan, Santa Cruz y Tucumán, como así también los integrantes de la Coordinación Técnica Administrativa del CFRF.

El Comité Ejecutivo trató el Orden del Día previsto para la reunión, donde se consideró en primera instancia el Acta N° 75 de la última reunión de fecha 29 de mayo de 2014.

Asimismo, se consideró el tema de los Indicadores Sectoriales de Gestión Pública del Gasto y de la Recaudación aprobados por las Resoluciones N° 9 y N° 23 del Consejo Federal, intercambiando opiniones con el fin de conseguir el cálculo por parte de cada Jurisdicción adherida al Régimen. Se consensuó la selección de determinados indicadores que posibiliten una implementación en forma gradual y en orden a un cronograma de trabajo que permita concluir el cálculo de los mismos.

Por último y como es costumbre, se consideró la difusión de la información fiscal de las provincias adheridas, la cual se encuentra disponible en la página web del Consejo, www.mecon.gov.ar/cfrf